

## **Boletín de prensa**

### **Ministra de Salud se unió a la Conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGBTI**

**San Salvador, 28 de junio de 2018.** En el marco del Día Internacional del Orgullo de la Diversidad Sexual, la ministra de salud, Dra. Violeta Menjívar, se unió a la conmemoración al extender la bandera que identifica a la población LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales) colocándola de manera visible en las instalaciones de la entidad de Gobierno.

“Este evento tiene un enorme significado como Ministerio de Salud y es importante que las instituciones gubernamentales estemos apoyando esta lucha de igualdad... el arranque de nuestro compromiso con la población LGBTI fue con la aprobación del decreto ministerial N°202”, manifestó la ministra de Salud.

Asimismo la titular de salud reiteró el compromiso de hacer a un lado los actos de estigma y discriminación hacia la población LGBTI, visibilizando que tienen los mismos derechos que cualquier otra persona en el país, en cumplimiento del mandato constitucional, específicamente de los artículos 1 y 3 que establecen que “El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y fin de la actividad del Estado. Que todas las personas son iguales ante la ley, por tanto para el goce de los derechos civiles no podrán establecerse restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, de sexo, religión o de cualquier otro tipo”.

Por su parte, William Hernández, Director de la Asociación Entreamigos, expresó “cada impulso que se ha dado en conjunto con el Ministerio de Salud y la Sociedad Civil ha sido importante. Hemos garantizado la salud de la población LGBTI así como una mejor calidad de vida”.

El Ministerio de Salud es una de las entidades de Gobierno que trabaja de manera constante el tema de la inclusión social y en generar espacios de cero estigma y cero discriminación sobre todo en los servicios de salud públicos, procurando así brindar atenciones con calidad y calidez hacia las personas usuarias de la población LGBTI.

En 2016 se oficializó la actualización de los lineamientos técnicos para la atención integral en salud de la población LGBTI, el cual se ha divulgado al personal de salud capacitando hasta junio del presente año a 2 mil 528 recursos en 95 jornadas. Asimismo se dispone de 15 Clínicas de Vigilancia Centinela de las ITS distribuidas a nivel nacional con la finalidad de brindar servicios especializados sin estigma y sin discriminación.

Es así que el Ministerio de Salud cumple también con el Decreto Ejecutivo N° 56, que contiene disposiciones para evitar toda forma de discriminación en la administración pública por razones de identidad de género y orientación sexual. Por tal razón la Secretaría de Inclusión Social (SIS) califica como ejemplo a seguir a la entidad de salud, por obtener los puntajes más altos.

El Director de Diversidad Sexual de la Secretaría de Inclusión Social (SIS), Lic. Cruz Torres, reconoció que el MINSAL fue la primera entidad de gobierno en reconocer los derechos de las personas LGBTI, además reafirmó que “las personas LGBTI no buscamos tolerancia más bien reconocimiento y esto lo lograremos unidos y unidas”.

En la actualidad, una de las acciones que abonaría al acceso de los servicios de salud sin discriminación es la aprobación de la propuesta de Ley de Identidad de Género, la cual busca que todas las personas transgénero y transexuales puedan tener documentos de identificación acordes a su identidad de género y no a su sexo biológico.

El mes del Orgullo LGBTI representa una oportunidad para fortalecer y reforzar la promoción de los derechos de las personas de la comunidad de la diversidad sexual, así como para sensibilizar a la población en general sobre

la importancia de respetar y tratar con dignidad a todas las personas no importando su orientación sexual, identidad y expresión de género.

Para las autoridades del Ministerio de Salud son preocupantes los hechos de violencia hacia la población LGBTI, puesto que quedan en evidencia las violaciones a los derechos humanos y ponen en riesgo su acceso a la salud pública, educación y trabajo entre otros derechos básicos por el temor a ser violentadas en las calles y comunidades debido a la orientación sexual e identidad de género.

En ese sentido, las autoridades de salud motivaron a la población en general a trabajar de manera constante el tema de la inclusión social y en generar espacios de cero estigma y cero discriminación tanto en lugares públicos como privados para las personas LGBTI.

Durante el evento también FOSALUD se sumó en generar espacios de cero estigma y cero discriminación por causa de la orientación sexual o identidad de género. Los y las integrantes de la sociedad civil presente en el acto agradecieron las muestras de apertura al tema en el rubro de la salud pública.